

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

**AUTORIZACION**

Nº 0062293

No. 064-08951

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza la **UNIFICACION** de dos (2) lotes de terreno cuyo propietario es el Sr Franklin Ramon Garcia Zambrano y Sra. María Agueda Macías Mendoza, ubicados el **primero** ubicado en el sitio Mazato, calle 310 y Avenidas 218 y 219 Mz. Q-179 (Ficha Registral # 43323) el **segundo** ubicado en el sitio Mazato (Ficha Registral # 43331) todas estas 2 propiedades ubicadas actualmente en el barrio San Antonio de la actual Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**MEDIDAS Y LINDEROS Primer lote con un área de 2.107,80m<sup>2</sup>. Ficha Registral # 43323 (Escritura de Compraventa, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 17 de Octubre de 2013 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 26 de Noviembre de 2013). Con las siguientes medidas y linderos:**

Por el frente: 30,00m. Calle 310

Por atrás: Partiendo del costado izquierdo con 20,00m , + ángulo hacia la parte posterior con 8,00m. Propiedad del Sr Héctor Monge Macías, + ángulo inclinado hacia el costado derecho con 10,00m. Propiedad particular. + ángulo inclinado hasta llegar al costado derecho con 35,80m. Propiedad de la Sra. Juana Moreira Palma

Por el costado derecho: Partiendo del frente hacia la parte posterior en línea inclinada con 28,60m Propiedad de Higinio Paredes Vásquez + ángulo inclinado hacia el costado derecho con 9,75m. Propiedad de la Sra. Betty Paredes Vincés. + ángulo hacia la parte posterior con 20,00m Avenida 219.

Por el costado izquierdo: 40,00m Avenida 218

Área total: 2.107,80m<sup>2</sup>.

**MEDIDAS Y LINDEROS Segundo lote con un área de 486,24m<sup>2</sup>. Ficha Registral # 43331 (Compraventa, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 05 de Diciembre de 2013 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 28 de Enero de 2014. Con las siguientes medidas y linderos:**

Por el frente: 23,00m. Calle pública

Por atrás: 12,00m. Propiedad de la Sra. Bertha Rojas

Por el costado derecho: 27,00m. Propiedad del Sr. Castillo

Por el costado izquierdo: 33,00m. Propiedad del Sr. Leónidas Briones

Área calculada: 486,24m<sup>2</sup>

**MEDIDAS Y LINDEROS (2 lotes) UNIFICADOS A FAVOR DE FRANKLIN RAMON GARCIA ZAMBRANO Y SRA. MARIA AGUEDA MACIAS MENDOZA: 2.594,04m<sup>2</sup>.**

Por el frente: 30,00m. Calle 310

Por atrás: Partiendo del costado izquierdo con 20,00m , + ángulo hacia la parte posterior con 8,00m. Propiedad del Sr. Héctor Monge Macías, + ángulo inclinado hacia el costado derecho con 10,00m. + ángulo con 2,80m + ángulo con 12,00m Propiedad particular, + ángulo inclinado hasta llegar al costado derecho con 27,00m. Propiedad del Sr. Castillo.

Por el costado derecho: Partiendo del frente hacia la parte posterior en línea inclinada con 28,60m. Propiedad de Higinio Paredes Vásquez + ángulo inclinado hacia el costado derecho con 9,75m. Propiedad de la Sra. Betty Paredes Vincés. + ángulo hacia la parte posterior con 43,00m. Avenida 219.

Por el costado izquierdo: 40,00m Avenida 218.

Área total: 2.594,04m<sup>2</sup>.

**NOTA:** De acuerdo a memorando No. 0933-DACRM-JCM-2018 de fecha 13 de Septiembre del 2018, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes Manta, Septiembre 14 del 2018

Arq. Juvénal Zambrano Orjuela  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Ricardo del valle



3032426

3032413

16-140  
C.O.M.  
10-1-17

3032432

de



